



NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

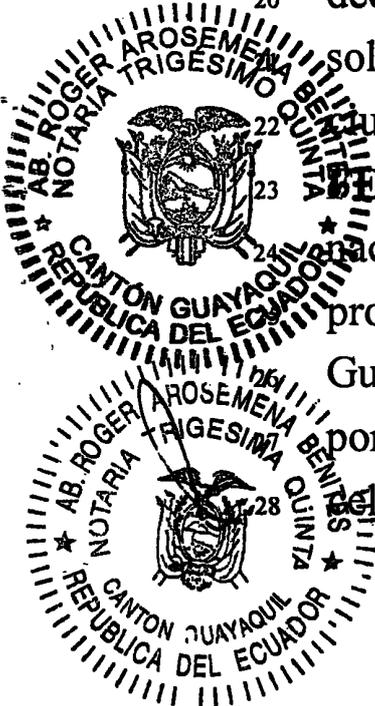
Ab. Roger
Arosemena
Benites



ESCRITURA NÚMERO: 0370 0000 5

DISOLUCIÓN DE LA COMPAÑIA
INVERSIONES MIRAQUITO S.A.
FUSIÓN POR ABSORCIÓN
DE ESTA CON LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA ROCAFUERTE
C.A. (IRCA).....
(CUANTÍA: INDETERMINADA.--.)

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy uno de abril del año dos mil, ante mí, **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil comparecen:
a) La compañía **INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A. (IRCA)**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por las interpuestas personas de su Vicepresidente y Gerente, respectivamente, representantes legales, señorita **MAROLA AROSEMENA AROSEMENA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión ejecutiva, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, y señor **JOSÉ RAFAEL BERNANDO LEÓN BARBA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, quienes obran debidamente autorizados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el treinta de marzo del año dos mil, cuyas



1 personerías legitiman con las copias certificadas de
2 los nombramientos que acompañan para que sean
3 agregados al final de esta matriz como documentos
4 habilitantes, y quienes declaran además que los
5 mismos se encuentran en plena vigencia; y, b) La
6 compañía **INVERSIONES MIRAQUITO S.A.**, por
7 las interpuestas personas de su Gerente y Gerente
8 General, y respectivamente, representantes legales,
9 señorita **MAROLA AROSEMENA AROSEMENA**,
10 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
11 estado civil soltera, de profesión ejecutiva, con
12 domicilio en la ciudad de Guayaquil, y señor **JOSÉ**
13 **RAFAEL FERNANDO LEÓN BARBA**, quien
14 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
15 casado, de profesión ejecutivo, con domicilio en la
16 ciudad de Guayaquil, quienes obran debidamente
17 autorizados por la Junta General Ordinaria de
18 Accionistas celebrada el treinta de marzo del año
19 dos mil, cuyas personerías legitiman con las copias
20 certificadas de los nombramientos que acompañan para
21 que sean agregados al final de esta matriz como
22 documentos habilitantes, y quienes declaran además
23 que los mismos se encuentran en plena vigencia. Los
24 comparecientes son mayores de edad, capaces para
25 obligarse y contratar, a quienes doy fe de conocer,
26 bien instruidos en el objeto y resultado de esta
27 Escritura Pública a la que proceden con amplia y
28 entera libertad, para su otorgamiento me presentan



NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites

1 la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**⁶
 2 En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
 3 incorporar una en la que conste la FUSIÓN POR
 4 ABSORCIÓN ✓ de la Compañía INVERSIONES
 5 MIRAQUITO S.A., por parte ✓ de la Compañía
 6 INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A. (IRCA) y más ✓
 7 actos societarios, ✓ que se otorgan al tenor de las
 8 siguientes cláusulas: **PRIMERA: Comparecientes.-**
 9 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
 10 las siguientes personas jurídicas: A) La Compañía
 11 **INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A. (IRCA)**,
 12 debidamente representada ✓ por su Vicepresidente
 13 señorita MAROLA AROSEMENA AROSEMENA y
 14 su Gerente señor JOSÉ RAFAEL FERNANDO LEÓN
 15 BARBA quienes están autorizados para el efecto por ✓
 16 la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada
 17 el treinta ✓ de marzo del año dos mil, conforme ^{32.11.20}
 18 consta de la copia certificada de la referida acta ²⁰⁰⁰
 19 y de los nombramientos debidamente ✓ aceptados e
 20 inscritos que se agregan ✓ a esta escritura pública
 21 como documentos habilitantes. ✓ B) La compañía
 22 **INVERSIONES MIRAQUITO S.A.** debidamente
 23 representada por su Gerente General, señor JOSÉ
 24 RAFAEL FERNANDO LEÓN BARBA y su Gerente
 señorita MAROLA AROSEMENA AROSEMENA,
 quienes están autorizados para el efecto de la Junta
 General Ordinaria de Accionistas celebrada el treinta
 marzo del año dos mil, conforme consta de la



1 copia certificada de la referida acta y de sus
2 nombramientos debidamente aceptados e inscritos que
3 se agregan a la presente escritura pública como
4 documentos habilitantes.- **SEGUNDA: Antecedentes.-**
5 **A) INVERSIONES MIRAQUITO S.A.** fue constituida
6 con el nombre de INDUSTRIAL MIRAQUITO S.A. y
7 con un capital de Tres Millones de Sucres, por
8 escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del
9 Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el
10 veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve
11 e inscrita en el Registro de la Propiedad y en el
12 Registro Mercantil del mismo cantón el quince de
13 mayo de mil novecientos setenta y nueve. **B) Por**
14 **Escritura pública** que autorizó el Notario del cantón
15 Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el veinte
16 de diciembre de mil novecientos setenta y nueve,
17 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
18 veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta, la
19 **Compañía INDUSTRIAL MIRAQUITO S.A.** modificó
20 su estatuto social por aumento del capital social a Seis
21 Millones de Sucres. **C) Por escritura pública** que
22 autorizó el Notario Séptimo del cantón de Guayaquil,
23 Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala el cinco de
24 abril de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el
25 Registro Mercantil del cantón Quito el veintisiete de
26 junio de mil novecientos noventa y uno y en el Registro
27 Mercantil del cantón Guayaquil el treinta y uno de julio
28 de mil novecientos noventa y uno, la Compañía



NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites

1 INDUSTRIAL MIRAQUITO S.A. cambió su
2 denominación por la de INVERSIONES MIRAQUITO
3 S.A., cambió su domicilio de la ciudad de Quito a la
4 ciudad de Guayaquil, reformó y codificó íntegramente
5 su estatuto social. D) Por escritura pública que autorizó
6 el Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil,
7 Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala el veintiocho
8 de julio de mil novecientos noventa y tres, e inscrita el
9 treinta de diciembre de mil novecientos noventa y tres
10 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, reformó
11 el Estatuto Social modificándolo en cuanto a su objeto.
12 E) La Junta General Universal y Extraordinaria de
13 la Compañía INVERSIONES MIRAQUITO S.A.,
14 celebrada el treinta de marzo del año dos mil,
15 resolvió la Fusión por Absorción con la Compañía
16 INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A. (IRCA), pasando
17 a ser esta última la absorbente e INVERSIONES
18 MIRAQUITO S.A. la absorbida. Para tal efecto, la
19 Junta General aprobó el balance general final, las bases
20 de operación que regirán la fusión por absorción; y,
21 autorizó a los representantes legales para que otorguen
22 presente Escritura Pública. F) La COMPAÑÍA
23 INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A. (IRCA), se
24 constituyó por escritura pública que autorizó el Notario
25 Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Tancredo Bernal
26 Uriguen, el dieciocho de agosto de mil novecientos
27 cincuenta y cuatro, inscrito en el Registro Mercantil el
28 veintidós de septiembre del mismo año, con un capital



1 de Seiscientos Mil Suces, dividido en ciento veinte
2 acciones por un valor de cinco mil suces cada una. G)
3 Por Escritura pública que autorizó el Notario Décimo
4 de este cantón, Doctor Ovidio Correa Bustamante el
5 veintitrés de julio de mil novecientos setenta y cuatro,
6 inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de
7 septiembre del mismo año, se prorrogó el plazo de
8 duración de esta compañía por veinte años más
9 contados a partir del veintidós de septiembre de mil
10 novecientos setenta y cuatro. H) Por Escritura pública
11 que autorizó el Notario Décimo de este cantón, Doctor
12 Ovidio Correa Bustamante, el diecisiete de enero de
13 mil novecientos setenta y nueve, inscrita en el Registro
14 Mercantil el doce de junio de mil novecientos setenta y
15 nueve, la compañía modificó su objeto social, prorrogó
16 su plazo de duración, aumentó su capital a la suma de
17 Cincuenta Millones de Suces y reformó íntegramente
18 y codificó su Estatuto Social. I) La Junta General
19 Universal y Extraordinaria de la Compañía INMOBI-
20 LIARIA ROCAFUERTE C.A. (IRCA) celebrada el
21 día treinta de marzo del año dos mil, decidió a
22 probar la fusión por absorción de la compañía
23 INVERSIONES MIRAQUITO S.A., siendo esta última
24 la compañía absorbida, aprobó el balance general final,
25 el consolidado, las bases de operación que regirán la
26 fusión, el aumento de capital suscrito y pagado de la
27 compañía, la reforma al Estatuto Social y autorizó a los
28 representantes legales para que otorguen la presente



NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites

1 Escritura Pública.- **TERCERA: Fusión por Absorción.-**

2 Con estos antecedentes, los señores, José Rafael

3 Fernando León Barba y Marola Arosemena Arosemena,

4 por los derechos que representan de las Compañías

5 INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A. (IRCA) e

6 INVERSIONES MIRAQUITO S.A., quienes actúan

7 debidamente autorizados por las Juntas Generales y

8 Ordinarias de Accionistas de su representación,

9 celebradas el treinta de marzo del año dos mil,

10 declaran: **Primero:** que habiéndose aprobado las bases

11 de fusión por absorción, La compañía INMOBI-

12 LIARIA ROCAFUERTE C.A. (IRCA), absorbe a

13 la Compañía INVERSIONES MIRAQUITO S.A.;

14 **Segundo:** La Compañía INVERSIONES MIRAQUITO

15 S.A., como compañía absorbida, se disuelve sin que

16 por ello opere o sea precisa su liquidación, **Tercero:**

17 Que como consecuencia de la fusión acordada,

18 INVERSIONES MIRAQUITO S.A., transfiere a favor

19 de la Compañía INMOBILIARIA ROCAFUERTE

20 C.A. (IRCA), su patrimonio neto, es decir la totalidad

de sus activos y pasivos, descritos a los balances

generales finales que se incorporan a la presente

escritura. En consecuencia, a partir de la inscripción de

esta Escritura en el Registro Mercantil del cantón

Guayaquil, la Compañía absorbente, asume la

obligación de pagar el pasivo de la compañía absorbida

adquiere las responsabilidades propias de un

liquidador respecto a los liquidadores de la compañía



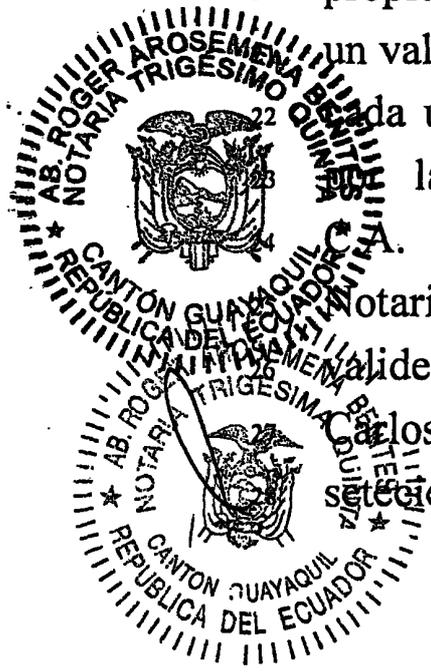
1 absorbida.- **Cuarto:** que se aumenta el capital suscrito
2 de la Compañía INMOBILIARIA ROCAFUERTE
3 C.A. (IRCA) en la suma de Doscientos Cuarenta
4 Dólares de los Estados Unidos de América, como
5 consecuencia de la fusión por absorción de la
6 Compañía INVERSIONES MIRAQUITO con la
7 Compañía INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A.
8 (IRCA). **Quinto:** Que se reforma el Estatuto de la
9 compañía INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A.
10 (IRCA) en su Artículo Quinto, cuyo nuevo texto es el
11 siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: El capital suscrito
12 de esta compañía es de Dos Mil Doscientos Cuarenta
13 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en
14 diez mil acciones de un valor de Cero punto Veinte
15 Centavos de Dólar, y en seis mil acciones de un valor
16 de Cero punto Cero Cuatro Centavos de Dólar cada
17 una. Todas las acciones son ordinarias y nominativas.
18 Cada acción liberada de un valor de Cero punto Veinte
19 Centavos de Dólar da derecho a cinco votos y cada
20 acción liberada de un valor de Cero punto Cuatro
21 Centavos de Dólar tendrá derecho a un voto. Las no
22 liberadas tendrán derecho a voto en proporción a su
23 valor pagado. Las acciones constarán en títulos
24 numerados y autenticados por la firma del Presidente y
25 un Gerente de la compañía y llevarán las indicaciones
26 previstas en la ley. Cada título podrá tener una o más
27 acciones a voluntad de su propietario". **Sexto:** Que una
28 vez legalizada la fusión por absorción, la compañía

1 INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A. (IRCA) deberá
 2 emitir seis mil nuevas acciones ordinarias y nominativas
 3 de un valor de Cero punto Cero Cuatro Centavos de
 4 Dólar cada una de ellas, debiendo ser entregadas a las
 5 actuales Accionistas de la Compañía INVERSIONES
 6 MIRAQUITO S.A. en la siguiente proporción y
 7 tomando en cuenta que por cada acción de Cero
 8 punto Cero Cuatro Centavos de Dólar que tengan
 9 en propiedad las accionistas de la compañía
 10 INVERSIONES MIRAQUITO S.A., recibirán una
 11 acción de Cero punto Cero Cuatro Centavos de Dólar
 12 emitida por la compañía absorbente, toda vez que el
 13 valor nominal de cada acción de la absorbida es de
 14 Cero punto Cero Cuatro Centavos de Dólar. A las
 15 Accionistas BAXI LIMITED, que es propietaria de tres
 16 mil sesenta acciones ordinarias y nominativas de un
 17 valor de Cero punto Cero Cuatro Centavos de Dólar
 18 cada una, recibirá igual número de acciones y,
 19 PACIFIC INVESTMENTS AND ESTATE LIMITED,
 20 propietaria de dos mil novecientas cuarenta acciones de
 un valor de Cero punto Cero Cuatro Centavos de Dólar
 cada una, recibirá igual número de acciones emitidas
 la compañía INMOBILIARIA ROCAFUERTE
 A. (IRCA) (absorbente).- Agregue usted Señor
 Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta
 validez de este instrumento.- (firma ilegible) Doctor
 Celos Julio Arosemena Arosemena.- Registro número
 setecientos setenta y siete.- Hasta aquí la minuta y sus



NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
rosemena
Benites



1 habilitantes. En consecuencia los otorgantes se afirman
2 en el contenido de la preinserta minuta, la misma que
3 se eleva a Escritura Pública para que surta todos los
4 efectos legales.- Queda agregado a este registro todos
5 los documentos de Ley.- Léida esta escritura de
6 principio a fin, por mí el Notario, en clara y alta voz, a
7 los otorgantes quienes la aprueban en todas y cada
8 una de sus partes; se afirman, ratifican y la firman
9 en unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo
10 cual doy fe.- *h*

11

12 p. INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A. (IRCA)
13 R.U.C. 0990031053001

14

15

16 *X.  SRTA. MAROLA AROSEMENA AROSEMENA*

17 C.C. 0900858101

18 C.V. 0005-010

19 VICEPRESIDENTE

20

21

22 ** SR. JOSÉ RAFAEL FERNANDO LEÓN BARBA

23 C.C. 130039028-1

24 C.V. EXENTO

25 GERENTE

26

27 p. INVERSIONES MIRAQUITO S.A.

28 R.U.C. 1790407446001

O t o r -

INVERSIONES MIRAQUITO S. A.

000000010

Guayaquil, abril 23 de 1997

Señor
FERNANDO LEON BARBA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la junta general ordinaria de accionistas de la compañía INVERSIONES MIRAQUITO S. A. en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, eligió a usted GERENTE GENERAL de la compañía por el período de TRES AÑOS. Usted reemplaza en sus funciones al señor Ab. Manuel Rodríguez Morales.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía obrando conjuntamente con el Vicepresidente, o con uno de los Gerentes, conforme a lo previsto en el literal c) del artículo vigésimo segundo de su estatuto social reformado íntegramente y codificado mediante escritura pública autorizada el 5 de Abril de 1991 por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquéz Ayala e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Junio del mismo año y en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 31 de Julio de 1991.

Sus atribuciones constan determinadas en el artículo vigésimo cuarto de la escritura pública de cambio de denominación social, cambio de domicilio y de reforma integral y codificación del estatuto social de la compañía INVERSIONES MIRAQUITO S. A. que se describe en el párrafo precedente. Esta compañía se constituyó con el nombre de INDUSTRIAL MIRAQUITO S. A. mediante escritura autorizada por el Notario del cantón Quito Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 25 de Abril de 1979, inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Quito el 15 de Mayo del mismo año.

De usted, muy atentamente,

INVERSIONES MIRAQUITO S. A.

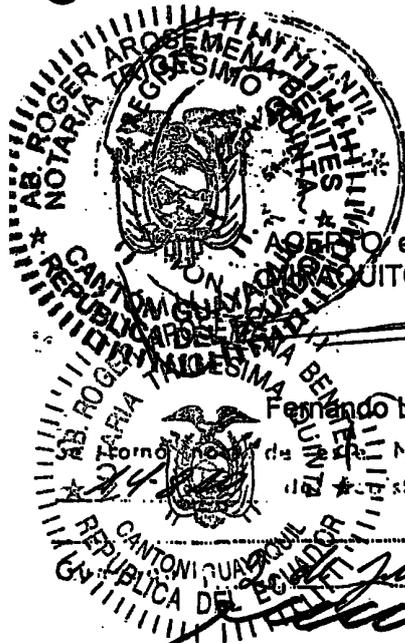
Dr. Carlos Julio Arosemena Arosemena
PRESIDENTE DE LA SESION

DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 20 de abril de 1997
Ab. ROGER AROSEMENA B.
Notario Trigésimo Quinto
Cantón Guayaquil

ACERCA del nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía INVERSIONES MIRAQUITO S. A. Guayaquil, abril 23 de 1997.

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 33.015 del Registro Mercantil No.
9.651 Repertorio No. 15.158
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 2 de junio de 1997

Ab. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Fernando León Barba ✓

Nombramiento a foja
de 1 del Registro Mercantil de 1997

Junio de 1997

Ab. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

INVERSIONES MIRAQUITO S. A.

Guayaquil, abril 23 de 1997

Señorita
MAROLA AROSEMENA AROSEMENA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la junta general ordinaria de accionistas de la compañía INVERSIONES MIRAQUITO S. A. en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted GERENTE de la compañía por el período de TRES AÑOS.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía obrando conjuntamente con el Vicepresidente o con el Gerente General o con otro Gerente, conforme a lo previsto en el literal d) del artículo vigésimo segundo de su estatuto social reformado íntegramente y codificado mediante escritura pública autorizada el 5 de Abril de 1991 por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquèz Ayala e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de Junio del mismo año y en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 31 de Julio de 1991.

Sus atribuciones constan determinadas en el artículo vigésimo sexto de la escritura pública de cambio de denominación social, cambio de domicilio y de reforma integral y codificación del estatuto social de la compañía INVERSIONES MIRAQUITO S. A. que se describe en el párrafo precedente. Esta compañía se constituyó con el nombre de INDUSTRIAL MIRAQUITO S. A. mediante escritura autorizada por el Notario del cantón Quito Doctor José Vicente Troya Jaramillo el 25 de Abril de 1979, inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Quito el 15 de Mayo del mismo año.

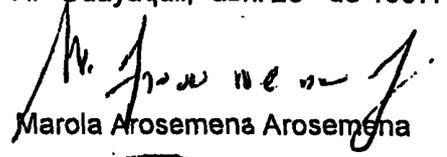
De usted, muy atentamente,

INVERSIONES MIRAQUITO S. A.


Dr. Carlos Julio Arosemena Arosemena
PRESIDENTE LA SESION

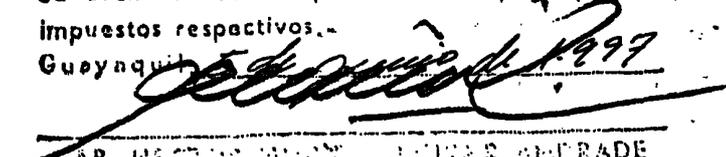
DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil 23 de Abril 1997
Ab. ROGER AROSEMENA B.
Notario Trigésimo Quinto
Canton Guayaquil

ACEPTO el nombramiento de GERENTE de la compañía INVERSIONES MIRAQUITO S. A.- Guayaquil, abril 23 de 1997.-


Marola Arosemena Arosemena



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de gerente
Folio(s) 33012 Registro Mercantil No.
9-648 Repertorio No. 15-155
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil 23 de Abril 1997


Ab. HECTOR M. LOPEZ ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

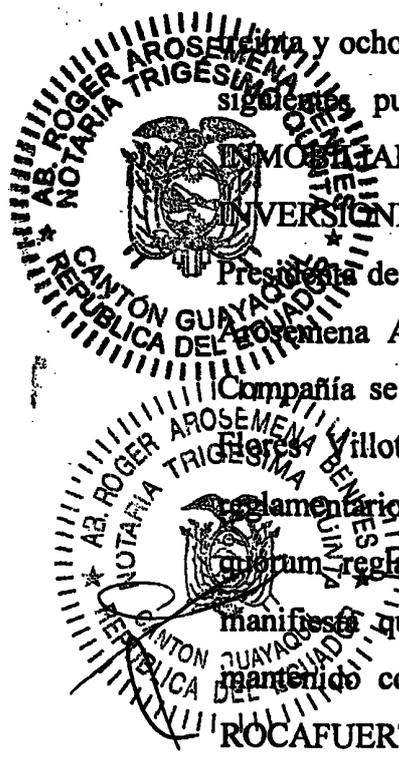
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INVERSIONES MIRAQUITO S.A.

30 Marzo 2000

En Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del dos mil, a las nueve horas, en el inmueble signado con el número trescientos uno de la calle Víctor Manuel Rendón de esta ciudad, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INVERSIONES MIRAQUITO S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: la Compañía BAXI LIMITED, propietaria de 3.060 acciones, de un valor de un mil sucres o de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, representada por el Dr. Carlos Julio Arosemena Arosemena, según carta de poder que exhibe y se archiva, con derecho a tres mil sesenta votos, y, la compañía PACIFIC INVESTMENTS AND ESTATE LIMITED, propietaria de 2940 acciones, de un valor de un mil sucres o de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, representada por el Dr. Carlos Julio Arosemena Arosemena, según carta de poder que exhibe y se archiva, con derecho a dos mil novecientos cuarenta votos, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son nominativas y ordinarias y de un valor de un mil sucres o de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas por unanimidad de votos acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos

3.060
2.940
6.000
10,04

y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: Primero: Fusión por absorción que realizará la compañía INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A.(IRCA) (absorbente) a la Compañía INVERSIONES MIRAQUITO S.A. (absorbida). En vista de la ausencia de la Presidencia de la Compañía, se designa para que presida la sesión al Dr. Carlos Julio Arosemena Arosemena y, en vista de la ausencia del Gerente General de la Compañía se invita a participar de la sesión como Secretaria a la señorita Pilar Flores Villota. El Presidente dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario, el Presidente pone a consideración el orden del día y manifiesta que es ya de conocimiento de los señores accionistas, que se han mantenido conversaciones con los accionistas de la Compañía INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A. (IRCA), llegándose a la conclusión de la necesidad de que la



compañía INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A. (IRCA), se fusione con INVERSIONES MIRAQUITO S.A., siendo ésta última absorbida por la primera mencionada, todo lo cual se somete a consideración de la Junta General. Luego de deliberar sobre el particular la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente: 1.- Declarar disuelta a la Compañía INVERSIONES MIRAQUITO S.A., a efectos de que pueda fusionarse con la compañía absorbente denominada INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A.(IRCA), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo trescientos treinta y ocho de la Ley de compañías. 2.- Aprobar la fusión que resultará de la absorción de la Compañía INVERSIONES MIRAQUITO S.A. por la Compañía IMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A.(IRCA), dejando constancia que todos y cada uno de los accionistas de la Compañía a ser absorbida conocen y están conformes con el Estatuto Social de la Compañía absorbente; 3.- Traspasar en bloque el patrimonio social de INVERSIONES MIRAQUITO S.A. (absorbida); 4.- Que en razón de la fusión por absorción acordada la Compañía INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A. (IRCA) (absorbente), deberá hacerse cargo de pagar el pasivo de INVERSIONES MIRAQUITO S.A. (absorbida) y, deberá además asumir, por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de INVERSIONES MIRAQUITO S.A. (absorbida). 5.- Que el capital suscrito actual de INVERSIONES MIRAQUITO S.A. (absorbida) es de seis millones de sucres o doscientos cuarenta dólares de Estados Unidos de América, se sumará al capital suscrito de la Compañía INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A.(IRCA) (absorbente), que actualmente es de cincuenta millones de sucres o dos mil dólares de los Estados Unidos de América; 6.- Que una vez legalizada la fusión por absorción, los accionistas de INVERSIONES MIRAQUITO S.A. recibiendo un número de acciones representativas del capital suscrito, por un valor proporcional a sus respectivas acciones que actualmente posee en el capital suscrito de la compañía absorbida, toda vez que ninguno de los actuales accionistas de INVERSIONES MIRAQUITO S.A., ha hecho uso del derecho de separarse de la Compañía por estar conforme con la Fusión por Absorción, destacando que cada uno de los accionistas de la compañía absorbida recibirá por cada acción de un mil sucres o cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América que tenga en propiedad, una de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América que deberá emitir la compañía absorbente; 7.- Autorizar a lo Representantes Legales de la Compañía que otorguen en unión de los

RAC
2110 U.S.



Representantes Legales de la compañía absorbente, la respectiva escritura pública contentiva de la Fusión por Absorción acordada en esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos, se declara concluida la sesión concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, a las diez horas, con el mismo quórum inicial, se dio lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad de votos firmando para su constancia todos los concurrentes. f) CARLOS JULIO AROSEMENA A.- PRESIDENTE; f) PILAR FLORES VILLOTA.- SECRETARIA de la Sesión; f) PACIFIC INVESTMENTS & ESTATE LIMITED. Carlos Julio Arosemena A.- APODERADO; f) BAXI LIMITED Carlos Julio Arosemena A.- APODERADO

Certifico que es fiel copia igual a su original que consta en el libro de Actas respectivo.- Guayaquil treinta de marzo del dos mil.-



PILAR FLORES VILLOTA
SECRETARIA de la Sesión



00000013

INMOBILIARIA ROCAFUERTE C. A. (IRCA)

Guayaquil, marzo 26 de 1999

Señorita
MAROLA AROSEMENA AROSEMENA,
Ciudad.-

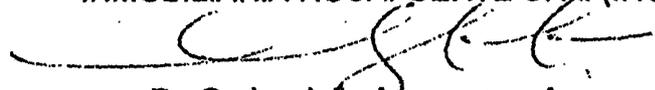
De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la junta general ordinaria de accionistas de la compañía INMOBILIARIA ROCAFUERTE C. A. (IRCA) en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted VICEPRESIDENTE de la compañía por el período de UN AÑO tal como está previsto en su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal de la compañía, judicial y extrajudicialmente, con su sola firma, cuando se encuentre subrogando al Presidente y en forma conjunta con uno de los Gerentes de conformidad con lo previsto en los literales b) y c) del artículo décimo quinto del estatuto social reformado de la compañía.

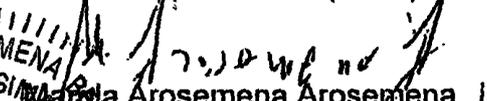
Sus atribuciones constan en la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación del estatuto de Inmobiliaria Rocafuerte C. A. (IRCA). que autorizó el Notario Décimo del cantón Guayaquil doctor Ovidio Correa Bustamante el 17 de Enero de 1979, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Junio del mismo año, de fojas 12.590 a 12.658, No. 2.961 del Registro y anotada bajo el número 9.199 del Repertorio.

De usted, muy atentamente,
INMOBILIARIA ROCAFUERTE C. A. (IRCA)



Dr. Carlos Julio Arosemena A.
PRESIDENTE DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de VICEPRESIDENTE de la compañía INMOBILIARIA ROCAFUERTE C. A. (IRCA).- Guayaquil, marzo 26 de 1999.-


MAROLA AROSEMENA AROSEMENA |
C.P. 0900858101
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Victor Manuel Rendón 301 y Pedro Carbo, Piso 4



En la presente fecha queda inserto este
Nombramiento de Vicepresidente ✓
Folio(s) 22.334 Registro Mercantil No.
6329 Repertorio No. 8669
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos...
Guayaquil, 28 de abril de 1999



~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Sustituto~~
~~del Cantón Guayaquil.~~

CERTIFICO: Que el anverso y reverso de
la presente fotocopia es conforme al
original que me fue exhibido, del que
conservo una copia con la presente razón.
de conformidad al numeral 5 del Artículo
18 de la Ley Notarial, reformada por el
Decreto Supremo Número 2386, de Marzo
31 de 1978; de todo lo cual, DOY FE.
Guayaquil, 01 de Abril del 2000

[Signature]
Ab. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto Cantón Guayaquil

INMOBILIARIA ROCAFUERTE C. A. (IRCA)

Guayaquil, marzo 26 de 1999

Señor
JOSE RAFAEL FERNANDO LEON BARBA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la junta general ordinaria de accionistas de la compañía INMOBILIARIA ROCAFUERTE C. A. (IRCA) en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted GERENTE de la compañía por el periodo de UN AÑO tal como está previsto en su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía conjuntamente con el Vicepresidente o con otro Gerente, de conformidad con lo previsto en los literales c) y d) del artículo décimo quinto del estatuto social reformado de la compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación del estatuto de Inmobiliaria Rocafuerte C. A. (IRCA) que autorizó el Notario Décimo del cantón Guayaquil doctor Ovidio Correa Bustamante el 17 de Enero de 1979, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Junio del mismo año, de fojas 12.590 a 12.658, No. 2.961 del Registro y anotada bajo el número 9.199 del Repertorio.

De usted, muy atentamente,
INMOBILIARIA ROCAFUERTE C. A. (IRCA)

Dr. Carlos Julio Arosemena A.
PRESIDENTE DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de GERENTE de la compañía INMOBILIARIA ROCAFUERTE C. A. (IRCA).- Guayaquil, marzo 26 de 1999.-

José Rafael Fernando León Barba

I. : 4800390281

Nacionalidad: Ecuatoriana

Victor Manuel Rendón 301 y Pedro Carbo, Piso 4



En la presente fecha queda inserto este
Nombramiento de Gerente ✓
Folio(s) 22.333 Registro Mercantil No.
6328 Repertorio No. 8668
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 28 de Abril de 1999

~~LOBO, CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil.~~



CERTIFICO: Que el anverso y reverso de
la presente fotocopia es conforme al
original que me fue exhibido, del que
conservo una copia con la presente razón.
de conformidad al numeral 5 del Artículo
18 de la Ley Notarial, reformada por el
Decreto Supremo Número 2386. de Marzo
31 de 1978; de todo lo cual, DOY FE.
Guayaquil, 11 de Abril del 2000

~~.....~~
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto Cantón Guayaquil

ADOPCIÓN 15
20/03/2020

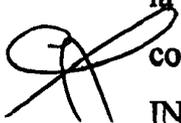
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A. (IRCA)**

En Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del dos mil, a las doce horas, en el inmueble signado con el número trescientos uno de la calle Víctor Manuel Rendón de esta ciudad, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A.(IRCA), con la asistencia de los siguientes accionistas: la Compañía BAXI LIMITED, propietaria de 5.200 acciones, de un valor de cinco mil sucres o de cero punto veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, representada por el Dr. Carlos Julio Arosemena Arosemena, según carta de poder que exhibe y se archiva, con derecho a cinco mil doscientos votos, y, la compañía PACIFIC INVESTMENTS AND ESTATE LIMITED, propietaria de 4.800 acciones, de un valor de cinco mil sucres o de cero punto veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, representada por el Dr. Carlos Julio Arosemena Arosemena, según carta de poder que exhibe y se archiva, con derecho a cuatro mil ochocientos votos, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son nominativas y ordinarias y de un valor de cinco mil sucres o de cero punto veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas por unanimidad de votos acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **Primero:** Fusión que resultará de la absorción de la compañía INVERSIONES MIRAQUITO S.A. por la Compañía INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A.(IRCA) y su consiguiente aumento de capital; **Segundo:** Reforma del Estatuto. En vista de la ausencia de la Presidente de la compañía, se designa para que presida la sesión al Dr. Carlos Julio Arosemena Arosemena. En vista de la ausencia del Gerente de la Compañía se invita a participar de la sesión como Secretaria a Pilar Flores Villota. El Presidente dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario, el Presidente pone a consideración el primer punto del orden del día y manifiesta a la Junta que los señores accionistas de la Compañía INVERSIONES MIRAQUITO S.A, en Junta General Extraordinaria celebrada el día de hoy, acordó sea disuelta (sin entrar en proceso de liquidación) y que se fusione con la compañía INMOBILIARIA

5200
4.800
10.000
X 0,20



ROCAFUERTE C.A. (IRCA), en razón de la absorción que ésta última mencionada realizará de INVERSIONES MIRAQUITO S.A., según consta de la respectiva acta de dicha Junta General que la pone a consideración de la sala. Continúa exponiendo el señor Presidente que en la antes mencionada Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía INVERSIONES MIRAQUITO S.A., igualmente se aprobó por unanimidad, traspasar en bloque el patrimonio social de la Compañía absorbida a la compañía absorbente y que en razón de la fusión por absorción acordada por dicha junta, INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A.(IRCA), deberá hacerse cargo de pagar el pasivo de INVERSIONES MIRAQUITO S.A, asumiendo por éste hecho, la compañía INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A.(IRCA), las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de la Compañía absorbida. Además manifiesta el señor Presidente que la mencionada Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INVERSIONES MIRAQUITO S.A (absorbida), acordó con igual unanimidad, que una vez legalizada la fusión por absorción, los accionistas de la compañía absorbida deberán participar en la Compañía INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A.(IRCA) (absorbente), recibiendo un número de acciones representativas del capital suscrito, por un valor proporcional a sus respectivas acciones que actualmente poseen en el capital suscrito de la compañía absorbida, es decir, que cada uno de los accionistas de la compañía absorbida recibirán por cada acción de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que tengan en propiedad, una de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América que deberá emitir la compañía absorbente; y, que el capital suscrito de la Compañía absorbida se sumará al capital suscrito de la compañía absorbente. El Presidente expresa que todas las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía INVERSIONES MIRAQUITO S.A., se pronuncie respecto a las bases de operación y al proyecto de reforma al Estatuto social. Luego de deliberar sobre el particular la junta general de accionistas resuelve por unanimidad: **Uno:** Aprobar la fusión que resultará de la absorción de las compañías INVERSIONES MIRAQUITO S.A (absorbida), y INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A.(IRCA) (absorbente). **Dos:** Aprobar las bases de la fusión bajo la responsabilidad solidaria de todos y cada uno de los actuales accionistas de la compañía absorbida en lo referente a los valores señalados a los bienes sociales de INVERSIONES MIRAQUITO S A (absorbida) constante en el balance final que se



deberá adjuntar o incorporar en la escritura pública contentiva de la Fusión por Absorción, frente a la compañía absorbente. **Tres:** Aceptar el traspaso en bloque del patrimonio de la compañía INVERSIONES MIRAQUITO S.A.(absorbida)/ y hacerse cargo de pagar su pasivo asumiéndolas responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores. **Cuatro:** Que la compañía INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A.(IRCA) (absorbente). Continuará sus actividades bajo su mismo Estatuto Social que actualmente la rige con las reformas que se tratarán más adelante; **Cinco:** Que se aumenta el capital suscrito de INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A. en la suma de doscientos cuarenta dólares de Estados Unidos de América, producto de la fusión aquí acordada, ya que es el monto del capital de la Compañía Inversiones MIRAQUITO S.A.(absorbida); **Seis:** Emitir seis mil acciones nominativas y ordinarias de un valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que serán entregadas a los actuales accionistas de la compañía INVERSIONES MIRAQUITO S.A., en la siguiente proporción y tomando en cuenta que por cada acción de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América que tengan en propiedad los accionistas de la compañía absorbida recibirán una de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América emitida por la compañía absorbente, toda vez que el valor nominal de cada acción de la absorbida es de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. A la Accionista BAXI LIMITED, que es propietaria de tres mil sesenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, recibirá igual número de acciones y, a las Accionistas PACIFIC INVESTMENTS AND ESTATE LIMITED, propietaria de dos mil novecientos cuarenta acciones de un valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, recibirá igual número de acciones ordinarias por la compañía INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A.(IRCA) (absorbente). **Siete:** Declarar que la emisión y consecuente entrega o asignación de las acciones detalladas en el numeral anterior, corresponden a igual proporción de las acciones de la que en la compañía INVERSIONES MIRAQUITO S.A.(absorbida), tienen las accionistas mencionados en el numeral precedente. Inmediatamente se procede a tratar sobre el Segundo punto del orden del día y la Junta por unanimidad de votos resuelve reformar su Artículo Quinto, cuyo nuevo texto es el siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: El capital suscrito de esta compañía es



de dos mil doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil acciones de un valor de cero punto veinte centavos de dólar, y en seis mil acciones de un valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una. Todas las acciones son ordinarias y nominativas. Cada acción liberada de un valor de cero punto veinte centavos de dólar da derecho a cinco votos y cada acción liberada de un valor de cero punto cuatro centavos de dólar tendrá derecho a un voto. Las no liberadas tendrán derecho a voto en proporción a su valor pagado. Las acciones constarán en títulos numerados y autenticados por la firma del Presidente y un Gerente de la compañía y llevarán las indicaciones previstas en la ley. Cada título podrá tener una o más acciones a voluntad de su propietario". Y por último la Junta por unanimidad de votos resuelve autorizar a los Representantes Legales de las Compañía para que otorguen en unión con los Representantes Legales de la compañía absorbida, la respectiva escritura pública contentiva de la Fusión por absorción acordada en esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos, se declara concluida la sesión concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, a las trece horas, con el mismo quórum inicial, se dio lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad de votos firmando para su constancia todos los concurrentes. f) CARLOS JULIO AROSEMENA A.- PRESIDENTE; f) PILAR FLORES VILLOTA.-SECRETARIA de la Sesión; f) PACIFIC INVESTMENTS & ESTATE LIMITED. Carlos Julio Arosemena A.- APODERADO; f) BAXI LIMITED Carlos Julio Arosemena A.- APODERADO

Certifico que es fiel copia igual a su original que consta en el libro de Actas respectivo.- Guayaquil treinta de marzo del dos mil.-



PILAR FLORES VILLOTA

SECRETARIA de la Sesión

INVERSIONES MIRAQUITO S.A.
Balance General
al 03/31/2000

00000017

Page 1

Actual

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTE

CUENTAS Y DOC.POR COBRAR

4,703.13

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

4,703.13

ACTIVO FIJO

AL COSTO DE ADQUISICION

130,094.62

TOTAL ACTIVO FIJO

130,094.62

REVALORIZACION:

TOTAL REVALORIZACION

0.00

CORRECCION DE ACTIVOS

AL COSTO DE ADQUISICION

0.00

MENOS: DEPREC.ACUM.X CORRECC.

0.00

TOTAL CORRECCION DE ACTIVOS

0.00

PROPIEDAD NETA

130,094.62

INVERSIONES A LARGO PLAZO

167,412.29

TOTAL ACTIVOS

302,210.04

PASIVOS:

PASIVO CORRIENTE

PRESTAMOS DE CIAS.AFILIADAS

233.48

CUENTAS POR PAGAR

22.36

OTRAS CTAS POR PAGAR

6,313.79

TOTAL PASIVO CORRIENTE

6,569.63

PASIVO NO CORRIENTE

0.00

PATRIMONIO DE ACCIONISTAS

RESERVA TRIGESIMO OBIENTO

240.00

RESERVA SOCIAL

239,258.03

RESERVA DE CAPITAL

258.69

RESERVA DE RESERVA

14,953.06

RESERVA FACULTADIVA

0.00

REEXPRESION MONETARIA

0.00

UTILIDAD (PERDIDA) ACUMULADA

40,930.63

RESULTADO DEL PERIODO

295,640.41

RESERVA DE ACCIONISTAS

302,210.04

RESERVA DE ACCIONISTAS

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

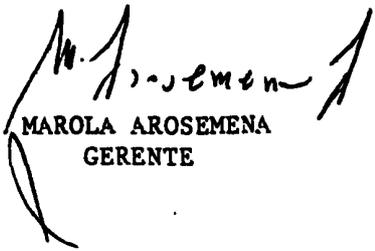


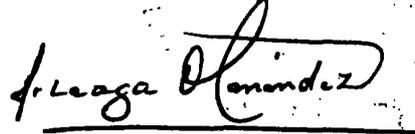
Pedro Arteaga
PEDRO ARTEAGA
CONTADOR

INVERSIONES MIRAQUITO S.A.
Estado de Pérdidas y Ganancias
Para el Periodo 01/01/2000 Hasta 03/31/2000

Acumulado

<u>VENTAS</u>		
	VENTAS POR SERVICIO	0.00
	TOTAL INGRESOS POR VENTAS	0.00
<u>COSTO DE VENTA</u>		
	GASTO DE PRODUCCION	126.89
	DEPRECIACION	87.24
	TOTAL COSTO DE VENTAS	214.13
	UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA	(214.13)
<u>GASTOS OPERATIVOS</u>		
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	11.35
	DEPRECIACION	0.00
	TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	-11.35
	UTILIDAD (PERD) EN OPERACIONES	(225.48)
<u>INGRESO (EGRESOS) NO OPERAC.</u>		
	GASTOS FINANCIEROS NETOS	-0.00
	OTROS INGRESOS (EGRESOS) N	41,156.11
	TOTAL INGRESO (EGRESO) OPERAC.	41,156.11
<u>UTILID.(PERD) ANT.PART.TRAB.</u>		
<u>E IMPUESTO A LA RENTA</u>		
		40,930.63
<u>PARTICIPACION TRABAJADORES</u>		
<u>IMPUESTO A LA RENTA</u>		
UTILIDAD (PERDIDA) NETA		40,930.63


MAROLA AROSEMENA
GERENTE


PEDRO ARTEAGA
CONTADOR

INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A.
Balance General
al 03/31/2000

00000118

Actual

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTE

CAJA Y BANCOS	16,391.05
CUENTAS Y DOC.POR COBRAR	11,801.57
INVENTARIOS	33,934.73
GASTOS ANTICIPADOS	7,616.02
	<hr/>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	69,743.38

ACTIVO FIJO

AL COSTO DE ADQUISICION	395,733.66
MENOS: DEPRECIACION ACUMULADA	-88,010.08
	<hr/>
TOTAL ACTIVO FIJO	307,723.58

REVALORIZACION:

TOTAL REVALORIZACION	<hr/> 0.00
-----------------------------	-------------------

CORRECCION DE ACTIVOS

AL COSTO DE ADQUISICION	0.00
MENOS: DEPREC.ACUM.X CORRECC.	0.00
	<hr/>

TOTAL CORRECCION DE ACTIVOS	0.00
------------------------------------	-------------

PROPIEDAD NETA	<hr/> 307,723.58
-----------------------	-------------------------

INVERSIONES A LARGO PLAZO

DEPOSITOS EN GARANTIA	209,599.44
	<hr/>

TOTAL ACTIVOS	<hr/> 587,179.84 <hr/> <hr/>
----------------------	-------------------------------------

M. Rosemena
MAROLA AROSEMENA
VICEPRESIDENTE

Pedro Arteaga
PEDRO ARTEAGA
CONTADOR



PASIVOS:

PASIVO CORRIENTE

SOBREG.Y PRESTAMOS BANCARIOS
PRESTAMOS DE CIAS.AFILIADAS
CUENTAS POR PAGAR
OTRAS CTAS POR PAGAR
PASIVOS DIFERIDOS

Actual

663.93
4,551.36
1,861.87
118,845.47
4,624.00

TOTAL PASIVO CORRIENTE

130,546.62

PASIVO NO CORRIENTE

OTROS PASIVOS

0.00

0.00

PATRIMONIO DE ACCIONISTAS

CAPITAL SOCIAL
RESERVA DE CAPITAL
RESERVAS LEGAL
RESERVA POR REVAL.PATRIMONIO
UTILIDAD (PERDIDA) ACUMULADA
RESULTADO DEL PERIODO

2,000.00
347,813.35
1,887.
0.00
0.00
104,931.89

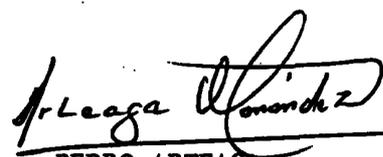
TOTAL PATRIM.DE ACCIONISTAS

456,633.22

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

587,179.84


MAROLA AROSEMENA
VICEPRESIDENTE


PEDRO ARTEAGA
CONTADOR



INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A.
Estado de Pérdidas y Ganancias
Para el Periodo 01/01/2000 Hasta 03/31/2000

Acumulado

<u>VENTAS</u>		
	VENTAS POR SERVICIO	39,327.32
TOTAL INGRESOS POR VENTAS SERV		<hr/> 39,327.32
<u>COSTO DE VENTA</u>		
	GASTO DE PRODUCCION	10,077.00
	DEPRECIACION	1,914.39
TOTAL COSTO DE VENTAS		<hr/> 11,991.39
UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA		<hr/> 27,335.93
<u>GASTOS OPERATIVOS</u>		
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2,482.66
	DEPRECIACION	0.00
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		<hr/> 2,482.66
UTILIDAD (PERD) EN OPERACIONES		<hr/> 24,853.27
<u>INGRESO (EGRESOS) NO OPERAC.</u>		
	GASTOS FINANCIEROS NETOS	0.89
	OTROS INGRESOS (EGRESOS) N	81,280.80
TOTAL INGRESO (EGRESO) OPERAC.		<hr/> 81,281.69
<u>UTILID.(PERD) ANT.PART.TRAB.</u>		
<u>E IMPUESTO A LA RENTA</u>		
		<hr/> 106,134.96
	PARTICIPACION TRABAJADORES	0.00
		<hr/> 0.00
	IMPUESTO A LA RENTA	0.00
		<hr/> 0.00
	IMPUESTO C. CAPITAL	1,203.06
		<hr/> 1,203.06
		<hr/> 104,931.89




PEDRO ARTEAGA
 CONTADOR

BALANCE CONSOLIDADO
INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A. (I.R.C.A.)
AL 31 DE MARZO DE 2000

REPORTE #1001
PLUS99.XLS

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
ACTIVOS:	
ACTIVO CORRIENTE.-	
CAJA Y BANCOS	16,391.05
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	11,953.34
INVENTARIOS	33,934.73
GASTOS ANTICIPADOS	7,616.03
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	69,895.15
ACTIVO FIJO.-	
ACTIVOS AL COSTO	
Terrenos	38,965.10
Edificios	486,863.18
TOTAL AL COSTO	525,828.28
(-) DEPREC. ACUMULADA	(88,010.08)
PROPIEDAD NETA	437,818.20
OTROS ACTIVOS	377,125.17
TOTAL ACTIVOS	884,838.52

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
MAROLÁ AROSEMENA
VICEPRESIDENTE

[Handwritten signature]
PEDRO ARTEAGA M.
CONTADOR

000001020

BALANCE CONSOLIDADO
INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A. (I.R.C.A.)
AL 31 DE MARZO DE 2000

REPORTE #1001

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
PASIVOS:	
PASIVO CORRIENTE.-	
SOBREGIROS	663.92
CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS	125,159.26
DOCUMENTOS X PAGAR	0.00
CTAS. x PAG. A COMPAÑIAS AFILIADAS	233.48
OTROS PASIVOS	0.00
CUENTAS POR PAGAR	1,884.23
PASIVOS ACUMULADOS	0.00
PASIVOS DIFERIDOS	4,624.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	132,564.89
PATRIMONIO DE ACCIONISTAS.-	
CAPITAL SOCIAL	2,240.00
RESERVA DE CAPITAL	587,071.38
RESERVA LEGAL	2,146.67
RESERVA X REVAL.DEL PATRIMONIO	0.00
RESERVA FACULTRATIVA	14,953.06
RESULTADO DEL PERIODO	145,862.52
TOTAL PATRIMONIO DE ACCIONISTAS	752,273.63
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	884,838.52



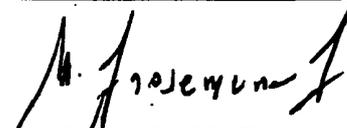
M. Arosemena
MAROLA AROSEMENA A.
VICEPRESIDENTE

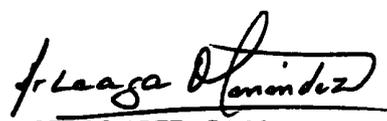
P. Arteaga M.
PEDRO ARTEAGA M.
CONTADOR

**ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE MARZO DE 2000**

**REPORTE #2001
PLUS96.XLS**

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
VENTAS:	
VENTAS LOCALES	39,327.32
TOTAL VENTAS LOCALES	39,327.32
COSTO DE VENTAS:	
COSTOS DE VENTAS LOCALES	10,203.89
DEPRECIACION	2,001.63
TRNASFERENCIA DE COSTOS	0.00
TOTAL COSTO DE VENTAS	12,205.52
UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA	27,121.80
GASTOS ADMINISTRATIVOS y GUARDIANIA.-	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	2,494.01
GASTOS DE GUARDIANIA	0.00
TOTAL GTOS DE ADMINIST.y GUARDIANIA	2,494.01
UTILIDAD (PERDIDA) EN OPERACIONES	24,627.79
GASTOS NO OPERACIONALES	
GASTOS FINANCIEROS	
INTERESES PAGADOS	0.00
INTERESES GANADOS	(0.89)
TOTAL GASTOS FINANCIEROS NETOS	(0.89)
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	
OTROS INGRESOS	(122,440.03)
OTROS EGRESOS	1,206.19
OTROS INGRESOS (EGRESOS) NETO	(121,233.84)
TOTAL INGRESOS (EGRESOS) NO OPERAC.	(121,234.73)
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	145,862.52
IMPUESTO A LA RENTA	0.00
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	145,862.52


MAROLA AROSEMENA A.
VICEPRESIDENTE


PEDRO ARTEAGA M.
CONTADOR

00000002A

NOMBRE DE LA CUENTA	INMOBILIARIA ROCAFUETE C.A.	INVERSIONES MIRAQUITO S.A.	TOTAL	AJUSTES Y/O RECLASIFICACIONES		SALDO FINAL
				DEBITO	CREDITO	
ACTIVOS:						
ACTIVO CORRIENTE-						
CAJA Y BANCOS	16,391.05	0	16,391.05	0	0	16,391.05
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	11,801.57	4,703.13	16,504.70	0	4,551.36	11,953.34
INVENTARIOS	33,934.73	0.00	33,934.73	0	0	33,934.73
GASTOS ANTICIPADOS	7,616.03	0.00	7,616.03	0	0	7,616.03
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	69,743.38	4,703.13	74,446.51	0	4,551.36	69,895.15
ACTIVO FIJO-						
ACTIVOS AL COSTO						
Terrenos	38,965.10	0.00	38,965.10	0	0	38,965.10
Edificios	356,768.56	130,094.62	486,863.18	0	0	486,863.18
TOTAL AL COSTO	395,733.66	130,094.62	525,828.28	0	0	525,828.28
(-) DEPREC. ACUMULADA	(88,010.08)	0.00	(88,010.08)			(88,010.08)
PROPIEDAD NETA	307,723.58	130,094.62	437,818.20	0	0	437,818.20
OTROS ACTIVOS						
	209,712.88	167,412.29	377,125.17	0	0	377,125.17
TOTAL ACTIVOS	587,179.84	302,210.04	889,389.88	0	4,551.36	884,838.52

M. Arosemena
 MARCELA AROSEMENA A.
 VICEPRESIDENTE



NOMBRE DE LA CUENTA	INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A.	INVERSIONES MIRAQUITO S.A.	TOTAL	AJUSTES Y/O RECLASIFICACIONES		SALDO FINAL
				DEBITO	CREDITO	
PASIVOS:						
PASIVO CORRIENTE.-						
SOBREGIROS	663.92	0.00	663.92	0	0	663.92
CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS	118,845.47	6,313.79	125,159.26	0	0	125,159.26
DOCUMENTOS X PAGAR	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00
CTAS. x PAG. A COMPAÑIAS AFILIADAS	4,551.36	233.48	4,784.84	4,551.36	0	233.48
OTROS PASIVOS	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00
CUENTAS POR PAGAR	1,861.87	22.36	1,884.23	0	0	1,884.23
PASIVOS ACUMULADOS	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00
PASIVOS DIFERIDOS	4,624.00	0.00	4,624.00	0	0	4,624.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	130,546.62	6,569.63	137,116.25	4,551.36	0	132,564.89
PATRIMONIO DE ACCIONISTAS.-						
CAPITAL SOCIAL	2,000.00	240.00	2,240.00	0	0	2,240.00
RESERVA DE CAPITAL	347,813.35	239,258.03	587,071.38	0	0	587,071.38
RESERVA LEGAL	1,887.98	258.69	2,146.67	0	0	2,146.67
RESERVA X REVAL.DEL PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00
RESERVA FACULTRATIVA	0.00	14,953.06	14,953.06	0	0	14,953.06
RESULTADO DEL PERIODO	104,931.89	40,930.63	145,862.52	0	0	145,862.52
TOTAL PATRIMONIO DE ACCIONISTAS	456,633.22	295,640.41	752,273.63	0	0	752,273.63
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	587,179.84	302,210.04	889,389.88	4,551.36	0	884,838.52

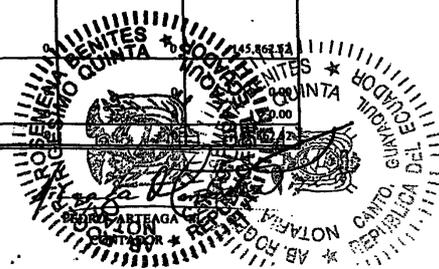

 MAROLA AROSEMENA A.
 VICEPRESIDENTE


 PEDRO ARTEAGA M.
 CONTADOR

00000022

NOMBRE DE LA CUENTA	INMOBILIARIA ROCAFUETE C.A.	INVERSIONES MIRAQUITO S.A.	TOTAL	AJUSTES Y/O RECLASIFICACIONES		SALDO FINAL
				DEBITO	CREDITO	
VENTAS:						
VENTAS LOCALES	39,327.32	0.00	39,327.32	0		39,327.32
TOTAL VENTAS LOCALES	39,327.32	0.00	39,327.32	0	0	39,327.32
COSTO DE VENTAS:						
COSTOS DE VENTAS LOCALES	10,077.00	126.89	10,203.89			10,203.89
COSTOS DE PERSONAL	0.00	0.00	0.00			0.00
COSTOS DE PRODUCCION	0.00	0.00	0.00			0.00
COSTOS DE MANTENIMIENTO	0.00	0.00	0.00			0.00
DEPRECIACION	1,914.39	87.24	2,001.63		0	2,001.63
TRNASFERENCIA DE COSTOS	0.00	0.00	0.00			0.00
TOTAL COSTO DE VENTAS	11,991.39	214.13	12,205.52	0	0	12,205.52
UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA	27,335.93	(214.13)	27,121.80	0	0	27,121.80
GASTOS ADMINISTRATIVOS y GUARDIANIA-						
GASTOS ADMINISTRATIVOS	2,482.66	11.35	2,494.01	0	0	2,494.01
GASTOS DE GUARDIANIA	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00
TOTAL GUTOS DE ADMINIST.y GUARDIANIA	2,482.66	11.35	2,494.01			2,494.01
UTILIDAD (PERDIDA) EN OPERACIONES	24,853.27	(225.48)	24,627.79	0	0	24,627.79
GASTOS NO OPERACIONALES						
GASTOS FINANCIEROS						
INTERESES PAGADOS	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00
INTERESES GANADOS	(0.89)	0.00	(0.89)			(0.89)
TOTAL GASTOS FINANCIEROS NETOS	(0.89)	0.00	(0.89)	0	0	(0.89)
OTROS INGRESOS Y EGRESOS						
OTROS INGRESOS	(81,283.92)	(41,156.11)	(122,440.03)			(122,440.03)
OTROS EGRESOS	1,206.19	0.00	1,206.19			1,206.19
OTROS INGRESOS (EGRESOS) NETO	(80,077.73)	(41,156.11)	(121,233.84)	0	0	(121,233.84)
TOTAL INGRESOS (EGRESOS) NO OPERAC.	(80,078.62)	(41,156.11)	(121,234.73)	0	0	(121,234.73)
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA						
	104,931.89	40,930.63	145,862.52			
PARTICIPACION a TRABAJADORES						
IMPUESTO A LA RENTA	0.00	0.00	0.00			0.00
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	104,931.89	40,930.63	145,862.52			

M. Rosemena
MAROLIA ROSEMENA
VICEPRESIDENTE



00000023

1 gantes.-

2

3

M. Rosemena

4

SRTA. MAROLA AROSEMENA AROSEMENA

5

C.C. 0900858101

6

C.V. 0005-010

7

GERENTE

8

[Signature]

9

10

SR. JOSÉ RAFAEL FERNANDO LEÓN BARBA

11

C.C. 130039028-1

12

C.V. EXENTO

13

GERENTE GENERAL

14

15

EL NOTARIO

16

17

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40



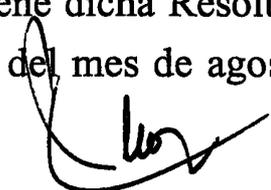
NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Rosemena
Benites



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

RAZON: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número 00-G-DIC-0004168 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Jorge Plaza Arosemena, el dieciséis de agosto del año dos mil, tomo nota al margen de la escritura pública de Disolución de la compañía Inversiones Miraquito S.A. y Fusión por Absorción de esta con la Compañía Inmobiliaria Rocafuerte C.A. (IRCA), otorgada ante mí, el uno de abril del año dos mil, que contiene dicha Resolución.- Guayaquil, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil.-


AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

00000023

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N°00-G-DIC-0004168, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el diez y seis de Agosto del dos mil, queda inscrita la presente escritura que contiene la Disolución Anticipada de INVERSIONES MIRAQUITO S.A., la Fusión por Absorción que hace la Compañía INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A. (IRCA), el Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de fojas 63.337 a 63.372, Número 17.957 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 22.736 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuaron dos anotaciones de la Disolución y Cancelación de la Compañía INVERSIONES MIRAQUITO S. A., contenida en esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- 4.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuaron tres anotaciones de la Fusión que por Absorción hace la Compañía INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A. (IRCA), de la Compañía INVERSIONES MIRAQUITO S. A., el Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos al margen de las inscripciones respectivas.- 5.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda archivado el CERTIFICADO DE AUTORIZACION de la CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de las compañías denominadas INVERSIONES MIRAQUITO S. A. e INMOBILIARIA ROCAFUERTE C. A. (IRCA).- Guayaquil, veinte y seis de Septiembre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong

DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro de la Propiedad del Cantón Quito
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDADES, tomo 134, repertorio(s) - 4033

Matrículas Asignadas .-

GEN-00001302 Penthouse, Garages, Bodega, terraza, techo o cubierta del edificio Jericó, de la parroquia LA FLORESTA, de este cantón.

Miércoles, 22 Enero 2003, 04:13:28 PM



Contratantes .-

INVERSIONES MIRAQUITO en su calidad de VENDEDOR

COMPANIA INMOBILIARIA ROCAFUERTE CA IRCA en su calidad de COMPRADOR

Los números de Matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables .-

Asesor .- FRANKLIN ALARCON

Amanuense.- LUIS GUERRON

156388



mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución y Estatutos de "INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A. (I.R.C.A.), celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR TANCREDO BERNAL URIGÜEN, con fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede, en lo que se refiere que esta compañía ha absorbido a la Compañía INVERSIONES MIRAQUITO S.A.; lo que fue aprobado por la resolución número 00-G-DIC-0004168, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, con fecha dieciséis de agosto del año dos mil.- Guayaquil, veintiuno de abril del año dos mil cuatro.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el abogado Jorge Plaza Arosemena
2 Intendente de compañías de Guayaquil, en su resolución Nº 00-G-DIC-
3 0004168 de fecha 16 de agosto del 2000, tomé nota de la escritura
4 de disolución de la compañía INVERSIONES MIRAQUITO S.A. y fusión
5 por absorción de esta con la compañía INMOBILIARIA ROCAFUERTE C.A.
6 (IRCA) otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, el
7 19 de abril del año 2000, al margen de la matriz de la escritura
8 de constitución de la compañía INDUSTRIAL MIRAQUITO S.A. hoy deno-
9 minada INVERSIONES MIRAQUITO S.A. otorgada ante el doctor José Vi-
10 cente Troya Jaramillo, el 25 de abril de 1979, cuyo archivo se en-
11 cuentra actualmente a mi cargo.-
12 QUITO, A 30 DE ABRIL DEL 2004.-

13
14 
15 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
16 NOTARIA SEGUNDA



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

3100000025



1 **DILIGENCIA.-** En cumplimiento a lo que dispone el
2 Artículo Dieciocho numeral Dos de la Ley Notarial vigente
3 y a petición del Doctor **CARLOS JULIO AROSEMENA**
4 **AROSEMENA**, con registro número setecientos setenta
5 y siete, **PROTOCOLIZO** e incorporo al Registro de
6 Instrumentos Públicos a mi cargo, Testimonio de la Escritura
7 Pública de Disolución de la compañía Inversiones Miraquito
8 S.A. y Fusión por absorción de esta compañía por parte
9 de Inmobiliaria Rocafuerte C.A. (I.R.C.A.); y, la Resolución
10 número CERO CERO-G-DIC-CERO CERO CERO
11 CUATRO UNO SEIS OCHO. Guayaquil, cinco días del mes
12 de mayo del año dos mil cuatro.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

16 SE PROTOCOLIZO ANTE MI, en fe de ello confiero esta
17 **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, en veinticinco fojas
18 útiles que sello, rubrico y firmo en Guayaquil, a los seis días del
19 mes de mayo del año dos mil cuatro.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



20
21
22
23
24
25
26
27
28